

# COLEGIOS PROFESIONALES COLEGI

**ALBERTO YEBENES.**—¿Cuál es la función, o las funciones, de un Colegio profesional?

**ABEJON ADAMEZ.**—Los Colegios deberían cumplir una doble función: profesional, de ayuda, protección y defensa de intereses particulares que sean compatibles con el bien común, y de servicio a la sociedad a través de su opinión e intervención técnica autorizada, emisión de dictámenes en casos de controversia y —de una manera más amplia— prestación desinteresada de servicios de alcance social general.

**MIGUEL CID.**—El Colegio de Abogados de Madrid —que creo refleja el sentir de toda la abogacía española— es consciente desde hace algún tiempo, y esto se está agudizando, de que la función del abogado y, por tanto, la del Colegio donde se agrupa tiene dos vertientes: una, más profesional, más interna, y otra que trasciende al exterior, concretada en lo que se ha llamado función social y pública de la abogacía y de los Colegios de Abogados. Precisamente esta dimensión social y pública, que debería desarrollarse con absoluta independencia y autonomía respecto al poder constituido, ha motivado en nuestro Colegio las situaciones conflictivas que todos sabemos y un período de emergencia y transitoriedad del que hemos salido hace poco.

**A. Y.**—¿Cumplen los colegios esa doble función profesional y social?

**ABEJON ADAMEZ.**—En lo que respecta al caso de la ingeniería, habría que empezar por definir el estado actual de la profesión y de los Colegios para después analizar su conexión con la sociedad. La imagen que se sigue teniendo del ingeniero es la de un profesional inmerso en una clase elevada, con buenas retribuciones, con prestigio social, etcétera, que contrasta abruptamente con la realidad: unas personas procedentes de clases no siempre favorecidas, proletarizadas dentro de la empresa, con escasas posibilidades de promoción, abocadas a unos problemas —paro, subempleo, bajos salarios— que hubieran sido inimaginables no hace tantos años. Por otra parte, el organigrama asociativo de los ingenieros encierra la peculiaridad de que junto a los diversos colegios de las diferentes ramas de la profesión —estrictamente preocupados de honorarios, titulaciones y sólo secundariamente de cuestiones más genéricas— se encuentran las Asociaciones, que se agrupan en el Instituto de Ingenieros Civiles, cuya finalidad es más amplia y social. En lo que respecta a los Colegios, la mayoría lleva una vida más o menos tranquila, más o menos vegetativa; muchas veces enfocan sus

## INTERVIENEN:

**MANUEL ABEJON ADAMEZ**, vicedecano del Colegio de Ingenieros Aeronáuticos y vicepresidente de la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos.  
**MIGUEL CID**, presidente del Grupo de Abogados Jóvenes del Colegio de Madrid.

**LUIS GOMEZ LLORENTE**, vicedecano del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid.

**JOSE FELIX LOBO**, del Colegio de Economistas de Madrid.

**LINO SANCHEZ MARMOL**, del Colegio de Arquitectos de Madrid.

**ALBERTO VILLA LANDA**, ex presidente de la Junta Gestora Nacional de Médicos Jóvenes.

funciones profesionales con una visión estrecha y particularista, tienen poca o nula preocupación social, y si quieren sobrevivir van a tener que operar serios cambios y transformaciones que, en cierto modo, los asemejarían a las Asociaciones, que, por su carácter más libre, independiente y generalista, ofrecen mayores ocasiones de emplearse a fondo en problemas nuevos —como los ya citados de paro y subempleo, o los derivados de la colonización tecnológica de que somos objeto— y también de intervenir más activamente en la vida del país, relacionándose con otras profesiones y grupos sociales.

**VILLA LANDA.**—Durante los años que participé en la Junta Directiva del Colegio de Médicos fue constante el problema de su falta de operatividad en cuanto a las relaciones con los colegiados y con la sociedad. Se trataba y se trata de un estado de crisis permanente motivado por la falta de cauces de comunicación y acción adecuados. El Colegio de Médicos, y pienso que los colegios en general, necesita ponerse al día en cuanto a fines, estructuras y funcionamiento. Esto es patente cada vez que los médicos o la propia Medicina plantean un problema social; prácticamente han sido contadas las ocasiones en que el Colegio ha coincidido con los profesionales a la hora de analizar y resolver. Y me estoy refiriendo principalmente a problemas de interés social... Hoy día, la Medicina está dejando de ser una profesión liberal; el médico va convirtiéndose en un asalariado, en alguien que vende su fuerza de trabajo, que trabaja en centros hospitalarios durante ocho horas diarias y hasta en régimen de «full times». Cara a esta realidad, el Colegio sigue obstinado en la defensa de la concepción tradicional, como si la profesión fuese impermeable a la revolución científico-tecnológica y a las mutaciones con ella interrelacionadas; sigue ignorando que un solo individuo no puede ser ya dueño de todas las técnicas ni de todos los medios necesarios; no quiere ver que la única alternativa racional y obligada es la del trabajo en equipo, en el marco de unidades hospitalarias, que es donde se puede hacer lo que llamamos Medicina integral... Existe, pues, un claro divorcio entre

organización colegial y realidad, que se traduce en la proliferación de asociaciones —más o menos reconocidas, pero que ahí están— que aglutinan a los médicos de hospitales al margen del Colegio.

**SANCHEZ MARMOL.**—El Colegio de Arquitectos de Madrid centra lo esencial de su labor en tramitaciones burocráticas —comprobar el número de planos presentados en cada proyecto y poco más que eso—, y su labor hacia el exterior, la preocupación por el usuario, por el urbanismo, por el medio ambiente, brillan por su ausencia. Dentro de la profesión existe una situación casi monopolística: contados arquitectos o equipos de arquitectos —en relación con grupos de presión, promotoras, constructoras, urbanizadoras— copan lo más selecto del mercado. ¿Pruebas? En mil novecientos sesenta y nueve, el arquitecto que más beneficios declaró a Hacienda en Madrid dio una cifra superior a la suma de las declaradas por los cuatrocientos últimos; otro detallé el que entre los treinta primeros arquitectos por el volumen de sus declaraciones, diecisiete detentan cargos

oficiales conocidos, y de ellos, catorce son arquitectos municipales, lo que equivale a ser al mismo tiempo juez y parte con todas las consecuencias... Como el Colegio no se dedica a defender a los profesionales menos favorecidos —que son mayoría— ni aporta nada para poner coto a los abusos, resulta que se acentúan las diferencias entre una minoría privilegiada y la masa de arquitectos, que disminuyen al mínimo las condiciones de habitabilidad de las viviendas, que los niveles de calidad son de más en más bajos y los precios de más en más altos, que se perpetran monstruosidades urbanísticas y que florece la especulación, todo ello dentro de una impunidad casi total.

**GOMEZ LLORENTE.**—Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Tan ampuloso título no se complace, sin embargo, con la realidad de su auténtica contextura social, ya que alberga principalmente a los profesores de Enseñanza Médica privada y a los profesores interinos y contratados de los Institutos del Estado. Se trata de personal muy proletarizado, que vive intensamente la problemática laboral de bajos salarios, inestabilidad en el empleo, etcétera. Nuestro Colegio no es, por otra parte, sino una entidad más a la hora de encuadrar enseñantes, ya que también existen el Sindicato y la Asociación de Catedráticos de Enseñanza Media, la Asociación de Profesores Agregados de Enseñanza Media, el Servicio Español del Magisterio, así como la poderosa Federación Española de Religiosos de la Enseñanza. Esta plétora, que es un reflejo de la injustificada jerarquización existente entre las personas que ejerciendo una misma función tienen condiciones de trabajo y remuneraciones muy diferentes, da lugar a absurdos como el de que una misma clase, de un mismo nivel, se pague de hasta doce formas distintas, según el encuadramiento que tenga el profesor dentro de los múltiples cuerpos y estamentos existentes, lo cual supone una flagrante transgresión del principio a igual trabajo, igual salario. Este estado de cosas favorece las divisiones, dificulta la unidad de criterios y actitudes, fomenta reflejos egoístas de defensa de los pequeños privilegios de cada estamento frente a otros, y a quien perjudica, en definitiva, es a la profesión en su conjunto, pero también a los estudiantes y familias. Por eso me parece que se debería ir a la constitución de un Sindicato único de enseñantes, basado en un cuerpo único de profesores, sin más subdivisiones que las derivadas de la objetividad del trabajo que se realizase, es decir, subdivisión según las especializaciones y no según las jerarquías o privilegios de los distintos esta-

*MANUEL ABEJON: La imagen que se sigue teniendo del ingeniero es la de un profesional inmerso en una clase elevada, con buenas retribuciones...*





# OS PROFESIONALES COLEGIOS PRO



**ALBERTO VILLA LANDA:** El médico va convirtiéndose en un asalariado..., pero el Colegio sigue obstinado en la defensa de la concepción tradicional.

mentos. Ni que decir tiene, una corporación de ese tipo sería mucho más sensible a los problemas de la colectividad, en su sentido más amplio, y más eficaz.

**J. FELIX LOBO.**—El Colegio de Economistas es un Colegio «Cénicenta», regido por las disposiciones más restrictivas, sin ningún tipo de asistencia profesional, sanitaria, laboral ni cultural; con Juntas que no tienen en cuenta la opinión de los colegiados, sin actas ni presupuestos, con dudas sobre los recuentos electorales y con una imagen pública muy alejada de la que nos merecemos los economistas. La historia del desahucio del domicilio colegial, amarga para nosotros, es todo un símbolo de lo que digo... Desde luego, tal como está, el Colegio no supone defensa de nuestros intereses profesionales; en cuanto a su intervención en la problemática social, no vale la pena hablar.

**A. Y.**—¿Cuál es la actitud de la base profesional hacia los Colegios?

**GOMEZ LLORENTE.**—Supongo que habrá de todo, que habrá Colegios donde la postura dominante sea la inhibición y se considere que, dadas las circunstancias, participar en la vida colegial es una manera como otra cualquiera de perder el tiempo, y que también habrá otros donde se piense que la organización colegial es el único medio legal y colectivo de hacerse oír y de intentar incidir en la vida nacional, tanto en lo que se refiere a problemas específicos de la profesión como a los de carácter general.

**SANCHEZ MARMOL.**—La falta de información acerca de los problemas existentes, la dificultad para exponer públicamente —en las reuniones— opiniones divergentes de las de la Junta, y que pocas veces constan al pie de la letra en las actas; la idea de que no hay nada que hacer en este terreno, han sido causas propiciadoras de alejamientos e inhibiciones que comprendo, aunque no comparto.

**J. FELIX LOBO.**—El fenómeno de la automarginación me parece grave, puesto que nos conduce a un círculo vicioso. Se dice: «El Colegio no sirve para nada, ya que no es democrático», o bien: «Los representantes del Colegio en las Cortes tienen intervenciones —sobre los Planes de Desarrollo, la objeción de conciencia o la Ley de Colegios Profesionales, pongo por caso— con las que estoy en radical desacuerdo. Por tanto, no me inscribo o no voy»... Ahí está, me parece, el error y ahí está precisamente la fuerza de quienes ocupan hoy los cargos colegiales. Si todos los economistas se interesasen por el Colegio y sus posibilidades, cabría intentar salir de ese círculo vicioso y conseguir una institución a la altura requerida.

**ABEJON ADAMEZ.**—La participación de los colegiados, sobre



**LINO SANCHEZ MARMOL:** Entre la arquitectura existe una situación casi monopolística. Contados arquitectos copan lo más selecto del mercado.

ría que el Colegio, según sus estatutos, «debe defender la dignidad social de los profesionales de la Economía, ampararlos en el ejercicio de sus funciones y

medida que las asociaciones hospitalarias se interesasen por el cauce colegial, en tanto que medio de difusión y apoyo de sus reivindicaciones. Ello implicaría, naturalmente, la presencia de estos sectores médicos, tanto en la preparación de los programas del Colegio como en su puesta en práctica.

**MIGUEL CID.**—En nuestro Colegio son numerosos los abogados conscientes del compromiso social y público que supone el ejercicio de la profesión, que se mantienen consecuentes con ese compromiso, tratando de reparar por todos los medios no sólo los problemas particulares e individuales de los clientes que acuden a sus despachos, sino situaciones más generalizadas —con lo que rozan e inciden en la legalidad vigente—, y que plantean una serie de tensiones continuas, como sucede en los procesos laborales y en los políticos. Se trata de gentes que ven la abogacía como una profesión abierta al mundo y no como un quehacer meramente técnico y replegado sobre sí mismo.

**A. Y.**—Se ha hablado hace un momento de falta de democracia en los Colegios...

**J. FELIX LOBO.**—He sido yo. En ese sentido, quisiera explicar la situación en el Colegio Central de Economistas, y que cada cual saque las conclusiones pertinentes. Tras la dimisión de Díaz Llanos —que sigue siendo presidente del Consejo General, de reciente creación, y procurador en Cortes—, renunció también el resto de la Junta y, para constituir una nueva, fueron convocadas unas elecciones, en las que yo habría sido uno de los candidatos, que hubieran debido tener lugar en diciembre último. Y digo hubieran debido tener lugar porque fueron suspendidas por decisión del antes citado Consejo General de Colegios de Economistas... Según parece, la candidatura continuista se estaba resquebrajando, y, ante las dudas por lo que pudiese ocurrir, se recurrió al expediente de suspender desde arriba las elecciones. Otra muestra de «democratismo»: en mil novecientos setenta y dos se celebra una Junta General extraordinaria, con asistencia de centenares de economistas, en la que se aprueba por abrumadora mayoría un Proyecto de Reforma Democrática de Estatutos. Meses más tarde, en septiembre de aquel año, se promulga una Orden con el Estatuto Unificado de los Colegios de Economistas, del que son artífices los mismos que habían presidido aquella Junta extraordinaria; pues bien, los nuevos Estatutos no sólo no recogen el Proyecto Democrático, sino que son mucho más restrictivos y autoritarios que los hasta entonces vigentes... Otro detalle: para ▶

## Alberto Yébenes

todo de los pertenecientes a las promociones más recientes, es más bien reducida, lo cual hace que se perpetúen unas Juntas poco al corriente de los nuevos problemas de la ingeniería, más preocupadas de los asuntos de «status» social o de titulaciones que de otras cosas. El alejamiento de los jóvenes se encuentra explicado, en definitiva, porque no encuentran el correspondiente apoyo en sus problemas profesionales, y mucho menos en sus inquietudes sociales. Como caso ejemplar y reciente habría que citar la actitud de la Junta de la Asociación de Ingenieros de Telecomunicación con motivo de la huelga de Standard ITT, en la que resultaron despedidos varios ingenieros de la especialidad, y que se negó a intervenir porque «no debían haberse insubordinado contra la empresa»...

**J. FELIX LOBO.**—Se acaba de elevar al vicedecano un escrito con alrededor de doscientas firmas de economistas solicitando la convocatoria urgente de una Junta General extraordinaria, en la que, entre otros temas, se trate de la situación creada en Standard ITT y del despido de dos compañeros. El vicedecano no lo admitió. En el documento se de-

representar sus intereses profesionales cerca del poder público».

**ABEJON ADAMEZ.**—También fue muy singular el caso de un ingeniero —Santiago Izquierdo— despedido de ENASA, lo que produjo gran tensión en la Asociación de Ingenieros del ICAI, de la que era miembro, y que motivó enfrentamientos, dimisiones, etcétera.

**VILLA LANDA.**—Yo no puedo sino constatar el abismo entre el mundo oficialista del Colegio —fiel defensor de la trasnochada Medicina liberal— y el mundo real en que viven, trabajan y se mueven quienes quieren una Medicina moderna y eficaz. Esto que digo no significa una posición neutra por mi parte en lo que se refiere a la disyuntiva de participar o no. Participar por participar no lleva a nada, e incluso puede servir para dar una sensación de normalidad fructifera para los partidarios y beneficiarios del inmovilismo; ahora bien, si se llega a la conclusión de que existen posibilidades de hacer una labor seria y con futuro dentro del cauce colegial, ¿por qué no? Yo pienso que estas posibilidades estarían más próximas de convertirse en realidad en la



# COLEGIOS PROFESIONALES COLEGI

ser candidato a la Junta hay que tener una antigüedad en la colegiación de dos, cinco y hasta ocho años, según el puesto a que se aspire, lo que significa una discriminación contra los jóvenes... Para resumir, se trata de una lucha dialéctica entre unos organismos rectores, esclerosados y paralizantes, y una base dinámica dispuesta a desmembrar el Colegio.

**ABEJON ADAMEZ.**—En lo que se refiere a las Asociaciones y Colegios de Ingenieros, hay que reconocer que, formalmente, la democracia interna funciona bien, salvo una o dos excepciones en las que ha habido uso de presión o argucias electorales por parte de algunos directivos para impedir el acceso a las Juntas de elementos más jóvenes o renovadores. Quiero aclarar, para evitar malas interpretaciones, que lo de buen funcionamiento democrático formal —y subrayo formal— se refiere a que, efectivamente, sale elegido el que más votos consigue; sin embargo, el valor de esa votación queda empujado por el alto número de abstenciones, que ya de por sí supone un índice de la falta de confianza en lo que pueda conseguirse a través de la vía colegial.

**SANCHEZ MARMOL.**—A pesar de que el margen de democracia de que disponen sea formal, yo siento cierta envidia hacia los ingenieros. A nosotros se nos ha prohibido celebrar Juntas Generales extraordinarias que habían sido convocadas por motivos rigurosamente profesionales y con un respeto extremo de todos los requisitos legales. Igualmente se nos han prohibido reuniones pequeñas, de veinticinco a treinta arquitectos, en los locales del Colegio. Que yo recuerde, nunca ha habido una sola Comisión de apoyo a la Junta elegida desde la base; por contra, las Comisiones nombradas por la Junta nunca han rendido cuentas de su actuación. La Junta de Gobierno ha tenido la virtud de convertir Juntas Generales, de carácter informativo, en actos de apoyo a su línea.

**MIGUEL CID.**—Puede considerarse que el juego democrático en el Colegio de Abogados ha sido limpio hasta que se ha visto que concurrían a las elecciones personas con una actitud muy crítica y que tenían cada vez mayor audiencia dentro y fuera del Colegio. En ese momento se produjo el famoso veto gubernamental, que cortó de raíz esa tendencia introduciendo un elemento perturbador en la vida colegial que creo costará muchísimo superar, incluso después de que la nueva Ley de Colegios Profesionales ha suprimido esa facultad de la Administración, puesto que son muchos los que piensan que el jura-

mento que exige es de hecho un «auto-veto».

**GOMEZ LLORENTE.**—Por un Decreto de mil novecientos sesenta y cinco, siendo ministro Lora Tamayo, en los Colegios de Doctores y Licenciados se exigen cinco años de antigüedad como colegiado para ser miembro de la Junta y, más en particular, diez para ser decano. A mi esto me recuerda aquello de Unamuno de que en España hay que acamellarse para llegar a ser algo, y pienso que se trata de una medida destinada a cerrar el paso a la gente joven, porque —después de tan largo período de maduración— lo más probable es que se olviden las inquietudes y se dedique uno a sus quehaceres personales, sin complicarse la existencia... La nueva Junta tiene que enfrentarse a diversos y difíciles problemas: uno de los principales es el de la remuneración de los enseñantes, más directamente vinculado si cabe que en otras profesiones al de la calidad del servicio ofrecido, porque es evidente que el exceso de horas de trabajo —indispensables para compensar los bajos sueldos— y las pocas o ninguna posibilidades de estar profesionalmente al día en estas condiciones, hacen que la enseñanza impartida sea con frecuencia rutinaria y de pobre nivel. Otro problema importante es el de la libertad de enseñanza, que concebimos como una libertad de cátedra que —a su vez— sea reflejo de la libertad del profesor para enseñar con arreglo a lo que su conciencia le dicte que es la verdad, dentro de un sano pluralismo y de un sano respeto a todas las opiniones. Pero, de forma inmediata, yo creo que una preocupación muy importante del Colegio es su democratización, ya que para nosotros no es solamente una cuestión de principio, sino también de eficacia; solamente a través de la democratización real se podrá conseguir una auténtica participación del profesorado en la reforma educativa, cuyo fracaso hasta aquí hay que atribuir en parte considerable a que ha estado elaborada y dirigida —desde arriba— por tecnócratas, sin contar con los que tenían que aplicarla cada día en las clases... La democratización no consiste solamente en celebrar elecciones libres, sino que exige que la base se conozca y participe de los problemas, de forma que las Juntas se sientan amplias y activamente respaldadas por los colegiados a la hora de exponer a la sociedad y a la Administración los problemas educativos, y de proponer las soluciones correspondientes.

**VILLA LANDA.**—Estoy de acuerdo con lo que acaba de decir Gómez Llorente; no es sufici-

ente con que haya elecciones democráticas, es necesario que además la vida del Colegio sea democrática. En tal sentido hay que denunciar y poner remedio a la inexistencia de un sistema que sirva para controlar automáticamente la actividad de la Junta de Gobierno, ya que las Asambleas anuales suelen ser puramente informativas y no entrañan verdadera participación de los colegiados. Creo que ese es un punto que no sólo atañe al Colegio de Médicos, sino a la generalidad de los Colegios... Otro punto clave es el de que las distintas Comisiones son creadas siempre por las Juntas, a su medida y conveniencia, dando lugar a que —por



**LUIS GOMEZ LLORENTE:** El profesorado vive intensamente la problemática laboral de bajos salarios, inestabilidad de empleo...

ejemplo— un sector tan significativo, por su número, preocupación social y calidad profesional, como el de los médicos jóvenes de hospitales, carezca de Comisión que le represente en el Colegio. Se «comprende», pero no debe admitirse. Y diría más: hoy, la Medicina asistencial y mucho más la profiláctica constituyen un problema social que requiere soluciones sociales, y se trata de una tarea que compete no solamente a los médicos, sino a la sociedad en su conjunto. De ahí que crear cauces de comunicación y de actuación Colegio-sociedad y sociedad-Colegio sea requisito ineludible para un buen funcionamiento de la Sanidad nacional. Que no pueda repetirse, como me ha ocurrido en alguna ocasión, que tenga que hacer un informe sanitario sobre una zona de Madrid y no haya tenido a quién comunicar

en el Colegio —a todos los fines útiles— mis conclusiones al respecto, y mucho menos obtener una homologación de mis informes. No está previsto en los Estatutos...

**A. Y.**—¿Están politizados los Colegios?

**GOMEZ LLORENTE.**—En los nueve años que llevo de colegiado en Madrid, ha habido dos crisis de Junta de Gobierno, resueltas ambas por el Ministerio mediante el sencillo procedimiento de nombrar a dedo una Junta gestora, en lugar de proceder a elecciones. La última vez fue en mil novecientos setenta y hasta hace muy poco —hasta las elecciones de diciembre último— hemos estado gobernados por una Gestora que, como es lógico, aplicaba las directrices de la Administración. Si ese intervencionismo no significa una interferencia política, que me lo expliquen. Por otro lado, a mí me parece que la política está implícita en todo problema social y que no hay nada malo en ello, salvo cuando adquiere caracteres de monopolio ligado al poder.

**MIGUEL CID.**—Como ya se ha dicho muchas veces refiriéndose al Colegio de Abogados de Madrid, que se le considera uno de los más politizados, la politización viene la mayoría de las veces impuesta desde fuera —con intromisiones o injerencias extrañas— y al mismo tiempo cuando la legalidad o su aplicación pugnan con la conciencia de los colegiados, que, ante situaciones de evidente injusticia, tienen la obligación de alzar su voz como profesionales del Derecho que son.

**J. FELIX LOBO.**—Mi opinión es que el Colegio de Economistas ha estado, hasta aquí, politizado. Pero en el peor sentido de la palabra, en el de congelar e impedir que trasciendan las opiniones de la base colegial y, por el contrario, dar publicidad y resonancia sólo a las de sus órganos rectores. El Proyecto de Reforma Democrática de Estatutos —al que antes he hecho referencia— preveía como piedra angular de su contenido una proyección pública de las opiniones de los colegiados sobre temas de interés general que les concernieran, la política económica española, por ejemplo. Con los nuevos Estatutos y la nueva Ley de Colegios, tal dimensión pública de los economistas como colectividad ha quedado yugulada.

**ABEJON ADAMEZ.**—En una sociedad tan compleja como la nuestra, profundizar en cualquier tema de interés social —por muy aséptico que parezca— conduce a la política. Piénsese que los in-



# OS PROFESIONALES COLEGIOS PRO

genieros, los médicos, los arquitectos, etcétera, acaban tropezando con el fondo de problemas como el transporte, la sanidad, el medio ambiente..., a los que es imposible dar un tratamiento desideologizado y exclusivamente tecnocrático, y que deben ser —más bien— objeto de una opción política a la que los Colegios deberían aportar las oportunas matizaciones técnicas. De otra parte, al ser los Colegios y Asociaciones profesionales instituciones representativas de diversos sectores de la sociedad, es lógico pensar que de una u otra forma repercuten en ellos las tensiones tanto generales como sectoriales, originándose así alianzas o enfrentamientos



**FELIX LOBO:** Si se analiza la historia reciente del C. de Economistas se tendrá un anticipo de lo que les espera a los demás con la aplicación de la nueva Ley.

tos de los Colegios con otros grupos sociales, entre sí, con el capital o con el trabajo, con la Administración, generadores a su vez de planteamientos netamente políticos. ¿Por qué asombrarse o alarmarse, entonces, ante esa politización completamente natural?

**SANCHEZ MARMOL.**—A mí, ese asombro ante la politización de los Colegios, y más si va acompañado de comentarios peyorativos, me parece paradójico. Porque los que se escandalizan son precisamente los más acérrimos defensores de la democracia orgánica y, si no me equivoco, los Colegios profesionales son uno de los pocos cauces que ofrece la democracia orgánica para la actuación política. ¿En qué quedamos, pues? ¿O es que se trata de una sola clase de política?

**VILLA LANDA.**—Empezaré por decir que evidentemente existe esa politización, ya que aun los que se arropan en pretendidas actitudes «apolíticas» o tecnocráticas hacen de hecho una política perfectamente caracterizada como tal. Creo, no obstante, que hay que insistir en la distinción entre la política que suelen hacer los órganos de gobierno de los Colegios y la politización de las respectivas bases como consecuencia de su contacto con la realidad social. Es palpable a menudo la divergencia entre esa politización de amplios sectores de médicos y la actitud política de los órganos de dirección, divergencia que ha llevado —en momentos de crisis aguda— al enfrentamiento abierto entre unos y otros.

**A. Y.**—Varias veces se ha hecho alusión a la nueva Ley de Colegios Profesionales. ¿Qué piensan de ella?

**GOMEZ LLORENTE.**—Creo que el proyecto elaborado por el Gobierno en su día obedecía en el fondo a la finalidad de establecer un mayor control estatal sobre los Colegios, así como el introducir ciertas limitaciones a la participación que eliminasen de los cargos directivos a aquellos elementos que pudieran ser más incómodos para el sistema. Posteriormente, las Cortes han edulcorado aquel proyecto, pero me temo que su esencia permanece... Los Colegios profesionales, en general, se hacen cada vez más inconformistas, y esta Ley me parece que desea ser un dique a lo que el Poder considera extralimitaciones. El sesgo inconformista que van adquiriendo los Colegios es el reflejo de la progresiva proletarianización de las antiguas profesiones liberales, fenómeno más notable en unas que en otras, pero en todas ellas sensible. Por otra parte, se nota mucho el impacto de las nuevas promociones, formadas en una atmósfera universitaria muy distinta, con perspectivas de colocación difíciles, con escasas remuneraciones, con una mentalidad francamente antiautoritaria, etcétera. A todo ello se debe que la nueva Ley refuerce las atribuciones de los Consejos Nacionales, en detrimento de las Corporaciones provinciales y locales, pues aquellos son más susceptibles de recibir el influjo de arriba y de aminorar las influencias de los sectores más inquietos de la base. O el juramento de fidelidad a los principios del Movimiento, que pretende eliminar desde ahora la posibilidad de que sean elegidos para los cargos directivos quienes no estén dispuestos a prestarlo.

**MIGUEL CID.**—La nueva Ley

trata de sustituir el veto por un control mucho más genérico, quizá más hábil, menos evidente, pero encaminada a evitar que se produzcan casos como el del Colegio de Abogados de Madrid... De la manera que se ha redactado la fórmula del juramento en la nueva Ley, se deduce que lo que se exige no es un simple respeto a la legalidad vigente y al Poder constituido, sino un acatamiento y un compromiso de fidelidad absolutos. No cabe duda de que la fórmula del juramento va a crear conflictos, ya que va a cerrar el acceso de muchísimos colegiados a las Juntas de gobierno por problemas de conciencia, éticos e incluso políticos.



**MIGUEL CID:** Como ya se ha dicho, refiriéndose al C. de Abogados de Madrid, la politización de éste viene la mayoría de las veces impuesta desde fuera.

**ABEJON ADAMEZ.**—La postura del Colegio y de la Asociación a que pertenezco ha sido de oposición al proyecto, pidiendo su retirada. El procurador en Cortes por las Asociaciones de Ingenieros, Ramiro Cercós, fue uno de los promotores de un escrito en ese mismo sentido. La razón de tal actitud hay que buscarla en el hecho de que la nueva Ley supone una merma de la ya muy relativa autonomía de que disponían los Colegios. Aspecto regresivo al que hay que añadir la homogeneidad de tratamiento que se establece para todos los Colegios; como si el de Abogados no tuviese unas características específicas —relacionadas con la administración de justicia del país y con la defensa de los derechos humanos— que no se pueden meter en el mismo saco que las propias de un Cole-

gio de Ingenieros, pongo por caso, mucho más técnico y profesionalizado. Las funciones y forma de funcionar de un Colegio de Ingenieros o de Arquitectos tienen poco que ver con la organización y fines de los de Economistas o de los de Doctores y Licenciados. Más aún, dentro de una misma profesión no son idénticos los problemas de Madrid a los de Barcelona o La Coruña... Tratar de someter tal diversidad a unos cánones tan estrictos y generales como los que marca la nueva Ley no significa sino una decisión de poner cortapisas, de frenar la libertad y la autonomía relativa de que hasta aquí disponían los Colegios, dificultando así el desarrollo democrático de los grupos profesionales y de sus relaciones con la sociedad.

**J. FELIX LOBO.**—Podría decirse que parece como si quisiera aplicarse a todas las profesiones el modelo proporcionado por la estructura legal de los Colegios de Economistas. Si se analiza la historia, reciente y frustrante, del Colegio de Economistas se tendrá un anticipo de lo que les espera a las demás organizaciones colegiales con la aplicación de la nueva Ley. Idénticamente, todo no va a ser pesimismo; quede constancia de que los economistas no cejamos en nuestro propósito de democratizar el Colegio.

**VILLA LANDA.**—La forma en que ha sido redactado el proyecto de Ley, elaborado, discutido y aprobado finalmente en las Cortes, contraría los deseos y aspiraciones de sus destinatarios, que ni siquiera han sido consultados. Tengo la certeza de que, de haberse realizado tal consulta, la actitud mayoritaria hubiese sido contraria al proyecto. Ahí está la razón de que se haya procedido a espaldas de los colegiados. Mención especial merece la actitud de los representantes de los Colegios en las Cortes, que, salvo pocas excepciones, se han pronunciado en favor de una Ley contra la opinión de los interesados.

**SANCHEZ MARMOL.**—Exigir el juramento como requisito previo a la candidatura, y no después de haber sido elegido, entra en la lógica del sistema. No hay más que imaginar la situación que podría haberse creado de resultar vencedores en las elecciones unos candidatos que, al ser requeridos para prestar el juramento, hubiesen dicho que no... La nueva Ley, claro que me parece regresiva, pero ni resuelve ni zanja nada. Si la voluntad mayoritaria del país va en el sentido de la democratización y de una mayor libertad, podrá obstaculizarse, pero acabará imponiéndose. ■ A. Y.